

## **DESCRIPCION GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR**

El objetivo fundamental del programa 923R “contratación centralizada” consiste en atender mediante los sistemas de compras centralizadas las necesidades de servicios y suministros que se contratan con carácter general y con características similares de los entes, entidades y organismos a los que se refiere el artículo 229.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, agregando la demanda al objeto de racionalizar su adquisición y obtener ahorros (también como consecuencia de un menor coste en el funcionamiento de la administración), mejorando la eficiencia de la contratación pública e impulsado una contratación estratégica que contribuya a la consecución de objetivos propios de otras políticas públicas.

### **EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023**

El presupuesto de la Sección 10 –Contratación centralizada– está integrado por un único programa que recoge los créditos destinados a la financiación de los contratos centralizados.

Asimismo, se incluyen en la Sección 10 los créditos destinados a la financiación del encargo a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) para la prestación de servicios electrónicos de confianza a la Administración General del Estado y a determinados organismos públicos y entidades dependientes.

El presupuesto para 2023 disminuye respecto al Presupuesto para 2022, ya que en 2023 no está previsto que la renovación del parque de vehículos de la Administración General del Estado con vehículos sin emisiones se realice con cargo al capítulo 6 de la Sección 10.

Por lo que se refiere al capítulo 2, su presupuesto se incrementa respecto al Presupuesto para 2022, como consecuencia de un aumento en el ámbito subjetivo u objetivo en los contratos centralizados vigentes, debido a la incorporación diferida de organismos, si bien con una minoración en los presupuestos correspondientes de los departamentos y organismos destinatarios de los servicios cuya contratación se centraliza.

## **PROGRAMA DEL SECTOR**

La sección 10 de contratación centralizada incorpora el siguiente programa:

### **923R. Contratación Centralizada**

Este programa se gestiona por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación dependiente de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

El programa 923R "Contratación centralizada", se encuentra dotado con créditos por importe de 317.071,70 miles de euros, lo que supone una disminución de 16.912,83 miles de euros con respecto al presupuesto 2022. Esta disminución se fundamenta en la no dotación de créditos del capítulo 6 y, a diferencia del Presupuesto para 2022.

Como principales dotaciones de su presupuesto deben señalarse las destinadas a atender los gastos derivados de la contratación de los servicios de comunicaciones postales y mensajería, 128.242,02 miles de euros, los servicios de limpieza de edificios, 74.498,21 miles de euros, los servicios de telecomunicaciones, 73.587,92 miles de euros y los servicios de seguridad en edificios, a los que se destinan 37.560,42 miles de euros.